SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2015

"SERVICIO FOTOGRAFICO TURISTICO PARA LA SENATUR - ID Nº 295.958"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil quince, se reúnen en el local de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 874/2014, por el **Dr. Miguel Ángel Villalba,** Director General de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Carmen Silva,** Directora de la Dirección General de Productos Turísticos, la **Econ. Doris Penoni,** Directora de la Dirección de Marketing Turístico y la **Lic. Juani Quevedo,** Jefa del Departamento de Publicidad y Propaganda, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa Nº 11/2015 – "SERVICIO FOTOGRAFICO TURISTICO PARA LA SENATUR - ID Nº 295.958"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Artículo 26º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realiza conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-01-02-06-07-0-260-10-01-99, los rubros a afectar son los siguientes: 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", Fuente de Financiamiento 10, por un monto total a contratar igual a Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones).-

2. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:**
En fecha 18 de Mayo, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de la oferta presentada para la contratación según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido) Guaraníes	En Letras	Constancia del SIPE
1	FOTOSINTESIS S.A.	132.000.000 Gs.	Guaraníes, Ciento treinta y dos millones.-	No

En este sentido se procedió conforme con lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522 de fecha 24 de febrero de 2.015, que textualmente establece "*...las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/030..."*

3. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:**
De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitadas en el Anexo E – Documentos de la Oferta de la Carta de Invitación Estándar, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL	
DOCUMENTOS	**FOTOSINTESIS S.A.**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas:	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
V. Otros documentos:	
Copia simple de Contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas en la Provisión de Servicios Idénticos (Servicios Fotográficos) al presente llamado en años anteriores 2012-2013-2014 como mínimo un contrato por un año.	CUMPLE
Presentar el Anexo C - Especificaciones Técnicas debidamente firmados.- Para demostrar el cumplimiento de las especificaciones.	CUMPLE

Según lo establecido en la *Carta de Invitación,* ***ANEXO B Datos de la Contratación (DDLC)*** *en el* ***punto 20 Inc. a) Capacidad Legal*** *la Convocante se deberá ajustar a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA IN CRITERO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDAN A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, el Comité de Evaluación verifico el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y constato que el representante de la empresa FOTOSINTESIS S.A., Sr. Fernando Allen Galiano no se encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos por lo que este Comité considera apropiado la evaluación del oferente.*

A continuación se presenta la verificación detallada de la oferta:

4. **FOTOSINTESIS S.A.:**

Evaluada la oferta presentada por la firma oferente **FOTOSINTESIS S.A.** el comité de evaluación concluye que la empresa oferente CUMPLE con los requerimientos legales establecidos en la carta de invitación y consecuentemente podrá ser analizada en las siguientes etapas de evaluación.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme el siguiente detalle:

FOTOSINTESIS S.A.									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) Guaraníes	Precio Total (IVA Incluido) Guaraníes
1	82131604-001	SERVICIOS FOTOGRAFICOS	No Aplica	No Aplica	Unidad	2.000	Unidad	66.000	132.000.000
								TOTAL:	132.000.000

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, la representante del Departamento de Publicidad y Propaganda observa que la oferta cumple con los requerimientos sustanciales, formales y con los requerimientos técnicos solicitados.

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	FOTOSINTESIS S.A.	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas establecidos en el punto 20 de la Carta de Invitación Estándar, los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación que en el punto 4 establece: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL*, este comité de evaluación sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **FOTOSINTESIS S.A.** con **RUC Nº 80050160-8** por un monto total de **Gs 132.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y dos millones)**, considerando que la misma cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas solicitadas y presenta el **precio evaluado** más bajo, según el siguiente detalle de precios unitarios:

Empresa: Fotosíntesis S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción de Bienes	Marca	Procedencia	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido) Guaranies	Precio Total (IVA Incluido) Guaraníes
1	82131604-001	SERVICIO FOTOGRAFICO	N/A	N/A	2.000	Unidad	66.000	132.000.000.-
Monto Total de la Oferta								**132.000.000.-**

Son Guaraníes: Ciento treinta y dos millones.-

Es nuestro informe,

Lic. Carmen Silva, Directora
Dirección General de Productos Turísticos

Dr. Miguel Ángel Villalba, Director
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Econ. Doris Penoni, Directora
Dirección de Marketing Turístico

Lic. Juani Quevedo, Jefa
Departamento de Publicidad y Propaganda